

Resolución Número 073 (Enero 30 de 2020)

***“Por la cual se adopta el documento “P-SE-022
Procedimiento de Alertas Tempranas” de la
Subgerencia Económica”***

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO “TRANSMILENIO S.A.”,
En uso de sus facultades conferidas mediante la
Resolución 143 del 2 de marzo de 2016, y**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo segundo del Acuerdo 4 de 1999, corresponde a TRANSMILENIO S.A., la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

Que cumpliendo con lo ordenado en el párrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A.

Que siendo TRANSMILENIO S.A., el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público, considera

necesario actualizar los Manuales de Procedimientos de las diferentes dependencias de la Entidad, con el objeto de ajustarlos a los nuevos parámetros documentales, necesidades y desarrollo del Sistema.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adoptar el siguiente procedimiento a la versión registrada a continuación:

Código	Versión	Nombre
P-SE-022	0	Procedimiento de alertas tempranas

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

**Dada en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del
mes de enero de dos mil veinte (2020).**

SOFÍA ZARAMA VALENZUELA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

	TÍTULO: PROCEDIMIENTO DE ALERTAS TEMPRANAS			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código P-SE-022	Versión 0	Fecha Enero de 2020	

TABLA DE CONTENIDO

1. **OBJETIVO**
2. **ALCANCE**
3. **RESPONSABLE**
4. **DOCUMENTOS DE REFERENCIA**
5. **DEFINICIONES**
6. **CONDICIONES GENERALES**
7. **INDICADORES DE ALERTAS TEMPRANAS**
8. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

	TÍTULO: PROCEDIMIENTO DE ALERTAS TEMPRANAS			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código P-SE-022	Versión 0	Fecha Enero de 2020	

1. OBJETIVO

Definir e implementar un modelo de indicadores financieros y operativos (dashboard) que permitan y apoyen el análisis, seguimiento y control de riesgos económicos, financieros y del equilibrio económico de los contratos de concesión Fase III del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP.

El resultado de este modelo tiene como propósito detectar de manera temprana los riesgos que se podrían materializar afectando la sostenibilidad financiera de los concesionarios que componen la Fase III del SITP.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la construcción, implementación, análisis y monitoreo de cada uno de los indicadores de alerta temprana que componen el modelo, los cuales se aplicarán a los contratos de concesión de la Fase III del SITP, y que tiene como fuente de información financiera las cifras reportadas por cada uno de los concesionarios, además de la información operativa generada por las áreas técnicas y operativas de TRANSMILENIO S.A. y la Interventoría.

El resultado de este modelo es un informe que le permita al Subgerente Económico identificar y conocer los puntos críticos a nivel remuneración, operación y financiero que puedan ocasionar un riesgo a la sostenibilidad financiera de las concesiones.

Este procedimiento es para conocimiento y aplicación del Subgerente Económico, los Profesionales Especializados grado 06 y 05 de Análisis Financiero y Económico de las Concesiones y demás servidores públicos que estén a cargo de estas actividades, por designación del Subgerente Económico.

3. RESPONSABLE

El responsable de la elaboración y actualización de este documento será el Profesional Especializado de Análisis Financiero. En cuanto a velar por su estricto cumplimiento, implementación y mantenimiento, la responsabilidad será del (la) Subgerente Económico (a).

	TÍTULO: PROCEDIMIENTO DE ALERTAS TEMPRANAS			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código P-SE-022	Versión 0	Fecha Enero de 2020	

Se deberá realizar la revisión y/o actualización de este documento cuando los responsables de su aplicación y cumplimiento lo estimen pertinente.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007-
- Ley 1682 de 2013.
- Manual de Funciones de TRANSMILENIO S.A.
- Contratos de Concesión y Otrosíes a los contratos de concesión de las Fases I, II, III, EOT y SIRCI.
- Contratos de administración fiduciaria del sistema TransMilenio y del Sistema Integrado de Transporte Público -SITP-.
- Estatutos de TRANSMILENIO S.A.
- Acuerdo 4 de 1999.
- Acuerdo 07 de 2017.

5. DEFINICIONES

Contrato de concesión: Conforme al Artículo 4°, de la Ley 80 de 1993.

“Los que celebran las entidades estatales con el objeto de otorgar a una persona llamada concesionario la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial, de un servicio público, o la construcción, explotación o conservación total o parcial, de una obra o bien destinados al servicio o uso público, así como todas aquellas actividades necesarias para la adecuada prestación o funcionamiento de la obra o servicio por cuenta y riesgo del concesionario y bajo la vigilancia y control de la entidad concedente, a cambio de una remuneración que puede consistir en derechos, tarifas, tasas, valorización, o en la participación que se le otorgue en la explotación del bien, o en una suma periódica, única o porcentual y, en general, en cualquier otra modalidad de contraprestación que las partes acuerden”

	TÍTULO: PROCEDIMIENTO DE ALERTAS TEMPRANAS			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código P-SE-022	Versión 0	Fecha Enero de 2020	

Concesionarios: Adjudicatarios de las licitaciones públicas con quienes TRANSMILENIO S.A. suscribió los correspondientes contratos de concesión de las Fases III.

Estados financieros - EEFF: Conjunto de información financiera o documentos que reflejan la situación económica y financiera del concesionario en un determinado periodo de tiempo y sus respectivas variaciones. Estos son elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, las normas contables o normas de información financiera vigentes y aplicables en Colombia y observando las exigencias establecidas en los contratos de Concesión.

Análisis financiero y económico: Técnica o herramienta que, mediante el empleo de métodos de estudio, permite entender y comprender el comportamiento financiero de una entidad y conocer su capacidad de financiamiento e inversión propia, así como proyectar el comportamiento futuro de la misma como insumo para la toma de decisiones.

Patrimonio autónomo: Negocio jurídico en virtud del cual una persona llamada fiduciante o fideicomitente, transfiere uno o más bienes especificados a otra persona llamado fiduciario, quien se obliga a administrarlos o a enajenarlos para cumplir una finalidad determinada por el constituyente (TRANSMILENIO S.A.), en provecho de éste o de un tercero llamado beneficiario (operadores troncales, alimentadores, recaudadores), que pueden ser los mismos fideicomitentes.

Sistema integrado de transporte público- SITP: El Sistema Integrado de Transporte Público comprende las acciones para la articulación, vinculación y operación integrada de los diferentes modos de transporte público, las instituciones o entidades creadas para la planeación, la organización, el control del tráfico y el transporte público; así como para la infraestructura requerida para la accesibilidad, circulación y el recaudo del sistema.

Sistema integrado de recaudo, control e información y servicio al usuario - SIRCI: Es el conjunto de software, hardware y demás componentes que permiten la gestión y operación de recaudo de los centros de control troncal y zonal, de información y servicio al usuario, la consolidación de la información y la conectividad de la totalidad del Sistema Integrado de Transporte Público -SITP.

	TÍTULO: PROCEDIMIENTO DE ALERTAS TEMPRANAS			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código P-SE-022	Versión 0	Fecha Enero de 2020	

6. CONDICIONES GENERALES

6.1. La información financiera debe ser remitida por cada uno de los concesionarios según los términos establecidos en los contratos de concesión de la Fase III; Esto es, según las cláusulas:

- CLÁUSULA 17. Obligaciones del concesionario derivadas de la concesión de la operación del SITP.
- CLÁUSULA 70. Inventarios
- CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA o VIGÉSIMO SEGUNDA (según corresponda contrato de concesión.).
- CLÁUSULA 114. Supervisión y control de la información contable y financiera de la concesión.

Nota: TRANSMILENIO S.A., requerirá al concesionario si alguna de las condiciones establecidas no se cumple, y el concesionario deberá remitir la información y/o documentación con las respectivas correcciones.

6.2. La información operativa que se recopilará de las áreas técnicas de TRANSMILENIO S.A., y que estará presente para el estudio de indicadores de alertas tempranas:

- Histórico IPK (Índice de Pasajeros por Kilómetro), IKB (Indicador de Kilómetros por Bus), IPB (Índice de Pasajeros por Bus), índice de cumplimiento, flota operativa promedio mensual, flota vinculada promedio mensual e indicadores que componen la ETIC.
- Indicadores de remuneración: # Pasajeros, # Km recorridos y remunerados, # vehículos remunerados, \$ Remuneración por concepto (Km, Pax, Veh, contingencia y demás), entre otros.

El análisis realizado con el fin de detectar de forma temprana situaciones que conduzcan a posibles incumplimientos graves en la ejecución de los contratos de concesión, involucra el análisis conjunto de las variables financieras y operativas seleccionadas previamente para tal fin.

La recopilación de indicadores operacionales y su respectivo análisis y correlación con las cifras e indicadores financieros es un punto importante del proceso de indicadores de alertas tempranas,

	TÍTULO: PROCEDIMIENTO DE ALERTAS TEMPRANAS			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código P-SE-022	Versión 0	Fecha Enero de 2020	

que permitirá entender de mejor manera los efectos operacionales, las sensibilidades y los factores de riesgo que se pueden materializar y que afecten la sostenibilidad financiera de las concesiones.

El cálculo, creación, modificación, evaluación, combinación o eliminación de indicadores es un ejercicio periódico del procedimiento en pro de mejorar la evaluación y el propósito de los indicadores de alertas tempranas.

6.3. Debido a que la información financiera enviada por los Concesionarios es trimestral, la actualización de los indicadores e histórico de información financiera se realizará en la misma frecuencia.

6.4. La información operacional y de remuneración es recopilada y actualizada cada mes, por consiguiente, esta puede ser actualizada cada mes o en su defecto no superar los tres meses.

6 INDICADORES DE ALERTAS TEMPRANAS

Indicadores Financieros

Indicador Variación Ingresos: Corresponde a la variación en términos relativos entre el valor de un periodo (trimestre) respecto al mismo periodo del año anterior.

Indicador Variación Costos / Ingresos: Corresponde a la variación del resultado de la razón financiera de Costos / Ingresos de un periodo respecto al resultado de la razón financiera de costos / Ingresos del mismo periodo del año inmediatamente anterior.

Indicador Variación Resultado antes de impuestos: Corresponde a la variación en términos relativos entre el valor de un periodo (trimestre) respecto al mismo periodo del año anterior.

Indicador Variación Margen EBITDA: Corresponde a la variación en términos absolutos entre el valor de un periodo (trimestre) respecto al mismo periodo del año anterior.

Indicador Variación Nivel de Endeudamiento: Corresponde a la variación del resultado de la razón financiera de Pasivos / Activos de un periodo respecto al resultado de la razón financiera de Pasivos / Activos del mismo periodo del año inmediatamente anterior.

	TÍTULO: PROCEDIMIENTO DE ALERTAS TEMPRANAS			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código P-SE-022	Versión 0	Fecha Enero de 2020	

Indicadores de Remuneración

Indicador Variación Remuneración Total Contingencia: Corresponde a la variación en términos relativos entre el valor de un periodo (trimestre) respecto al mismo periodo del año anterior.

Indicador Variación Remuneración Total: Corresponde a la variación en términos relativos entre el valor de un periodo (trimestre) respecto al mismo periodo del año anterior.

Indicador Variación Kilómetros Remunerados: Corresponde a la variación en términos relativos entre el valor de un periodo (trimestre) respecto al mismo periodo del año anterior.

Indicador Variación Pasajeros Remunerados: Corresponde a la variación en términos relativos entre el valor de un periodo (trimestre) respecto al mismo periodo del año anterior.

Indicador Variación Vehículos Remunerados: Corresponde a la variación en términos relativos entre el valor de un periodo (trimestre) respecto al mismo periodo del año anterior.

Indicadores Operacionales

Indicador Variación IKB – Índice de Kilometro por Bus: Corresponde a la variación en términos relativos entre el valor de un periodo (trimestre) respecto al mismo periodo del año anterior.

Indicador Variación IPB – Índice de Pasajero por Bus: Corresponde a la variación en términos relativos entre el valor de un periodo (trimestre) respecto al mismo periodo del año anterior.

Indicadores Variación ETIC - Puntaje Distancia promedio entre varadas: Corresponde a la variación en términos relativos entre el valor de un periodo (trimestre) respecto al mismo periodo del año anterior.

Indicador Variación ETIC - Puntaje Índice regularidad de Intervalos: Corresponde a la variación en términos relativos entre el valor de un periodo (trimestre) respecto al mismo periodo del año anterior.

	TÍTULO: PROCEDIMIENTO DE ALERTAS TEMPRANAS			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código P-SE-022	Versión 0	Fecha Enero de 2020	

Indicador ETIC - Puntaje Total ETIC: Corresponde a la variación en términos relativos entre el valor de un periodo (trimestre) respecto al mismo periodo del año anterior.

7 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10	Inicio	
20	Recibir la información financiera en los formatos remitidos por los concesionarios, según lo estipulado en los contratos de concesión.	Profesional Especializado Supervisión Concesiones Grado 5 Contratistas Supervisión Concesiones
30	Solicitar y recibir la siguiente información de las áreas de Dirección técnica de buses e Interventoría que se encuentre asignada a los concesionarios de fase III: • Histórico IPK por Zona • Histórico IKB por Zona • Histórico IPB por Zona • Histórico Indicador Cumplimiento por Zona • Histórico Flota Operativa Promedio Mensual • Histórico Flota Vinculada Promedio Mensual • Histórico ETIC - Puntaje Seguridad Vial • Histórico ETIC - Puntaje Cumplimiento de Servicios • Histórico ETIC - Puntaje Distancia promedio entre varadas • Histórico ETIC - Puntaje Índice regularidad de Intervalos • Histórico ETIC - Puntaje Índice conductas operacionales • Histórico ETIC - Puntaje Total ETIC • Histórico ETIC - Km Ejecutados Alimentación • Histórico ETIC - Km Programados Alimentación • Histórico ETIC - Km Ejecutados Urbanos, complementarias y Especiales • Histórico ETIC - Km Programados Urbanos, complementarias y Especiales • Histórico ETIC - Varados Alimentación • Histórico ETIC - Varados Urbanos, complementarias y Especiales	Profesional Especializado Supervisión Concesiones Grado 5 Contratistas Supervisión Concesiones

	TÍTULO: PROCEDIMIENTO DE ALERTAS TEMPRANAS			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código P-SE-022	Versión 0	Fecha Enero de 2020	

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
40	Realizar la revisión preliminar de la información financiera, operacional y los formatos de entrega de información (Formato información financiera), verificando su consistencia y/o razonabilidad.	Profesional Especializado Supervisión Concesiones Grado 5 Contratistas Supervisión Concesiones
50	Guardar copia de la información financiera, operacional y de los formatos en las carpetas asignadas para tal fin.	Profesional Especializado Supervisión Concesiones Grado 5 Contratistas Supervisión Concesiones
60	Consolidar y cargar la información financiera, de remuneración y operativa al modelo de alertas tempranas (dashboard).	Profesional Especializado Supervisión Concesiones Grado 5 Contratistas Supervisión Concesiones
70	Procesar la información recopilada y realizar la actualización del modelo de alertas tempranas.	Profesional Especializado Supervisión Concesiones Grado 5 Contratistas Supervisión Concesiones
80	Verificar y analizar los resultados obtenidos en la consolidación de indicadores financieros, operativos, de remuneración y sus proyecciones.	Profesional Especializado Supervisión Concesiones Grado 5 Contratistas Supervisión Concesiones
90	Identificar los componentes financieros y operativos que alerten la posible materialización de riesgos que podrían afectar la sostenibilidad financiera de los concesionarios que componen la Fase III del SITP.	Profesional Especializado Supervisión Concesiones Grado 5 Contratistas Supervisión Concesiones
100	Elaborar un informe consolidado de todos los concesionarios vigentes de Fase III y presentar los resultados obtenidos del modelo (dashboard) de alertas tempranas a la Subgerente Económica.	Profesional Especializado Supervisión Concesiones Grado 5 Contratistas Supervisión Concesiones

	TÍTULO: PROCEDIMIENTO DE ALERTAS TEMPRANAS			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código P-SE-022	Versión 0	Fecha Enero de 2020	

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
110	De acuerdo a los resultados del informe se evalúa si es necesario el cálculo, creación, modificación, evaluación, combinación y/o eliminación de uno o algunos indicadores de alertas tempranas en beneficio de una mejor evaluación que permitan detectar los riesgos que afecten la sostenibilidad financiera de las concesiones.	Profesional Especializado Supervisión Concesiones Grado 5 Contratistas Supervisión Concesiones
120	FIN	